



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

San Martín de Porres,

11 ENE. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 004-2012/DUGEL.02/AGAIE/MPL

Señor(a)
Director (a) de las Instituciones Educativas
Presente:

ASUNTO : *Mantenimiento Preventivo De Los Locales De Las Instituciones Educativas 2011.*

REF. : *-LEY N° 29626-LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2011*
-D.S. N° 002-2011-ED
-R.M. N° 0563-2011-ED QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 047-2011/ME/VMGI "NORMAS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL - 2011"

Me dirijo a Usted, a fin de saludarlo (a) muy cordialmente y comunicarle que habiéndose destinado recursos para los gastos que origine el Programa de Mantenimiento Preventivo en las Instituciones Educativas que garanticen condiciones mínimas de salubridad y seguridad, así como los gastos de mantenimiento y adquisición de mobiliario escolar, se le ha programado en el primer listado para que efectúe la Ejecución de Trabajos de Mantenimiento Preventivo de Locales de las Instituciones Educativas.

Así mismo, cumpliendo con la Directiva 047-2011-ME/VMGI, sírvase entregar dos copias a la sede institucional de los siguientes documentos:

- 1.- Acta de Instalación y Resolución de Conformidad del Comité de Mantenimiento elegidos por Padres de Familia en Asamblea General.*
- 2.- Formato N° 1 (Ficha Técnica de Mantenimiento), visado por el Equipo de Infraestructura.*
- 3.- Acta de Instalación y Resolución de Conformidad del Comité Veedor elegidos por Padres de Familia en Asamblea General.*
- 4.- Formato N° 03 (Acta de Compromiso) firmado por el Director de la Institución Educativa, el cual debe presentarse directamente a la Oficina de Mantenimiento Preventivo, adjuntando copia de D.N.I. autenticado.*

Cabe indicar que los documentos requeridos se deberá remitir, a fin de ser elevado al Ministerio de Educación cumpliendo así con los lineamientos que señala la Directiva de la referencia.

Atentamente,



Lic. GERMAN MANUEL COAQUIRA MAMANI
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

